



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 342 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 JUL 2022



VISTO:

El Oficio N° 00709-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de julio de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 193,944.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Educación Primaria que está asociada a la IOARR con código único N° 2543715 : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero de 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 266-2022-UNTRM/R, del 25 de mayo de 2022, se designa la coordinación de la IOARR con código único N° 2543715 al Dr. José Darwin Farje Escobedo, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, con la finalidad de presentar las especificaciones técnicas del equipamiento a obtener y coordinar los procedimientos para la adquisición de los mismos.

Que, con Oficio N° 381-2022-UNTRM/FECICOC, de fecha 20 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, las especificaciones técnicas de los bienes de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, asimismo remite también las cotizaciones respectivas de los equipos y muebles en el marco de la Ampliación de la Oferta Educativa año 2022;

Que, con Informe N° 043 – 2022- UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, de fecha 23 de junio de 2022, el Ing. Richard Iván Ocampo Rojas, informa al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, lo siguiente: **1)** (...). **2)** Como resultado de la Ampliación de Oferta, se beneficia a esta Entidad, entre otros, con financiamiento en el rubro de equipamiento y de acuerdo a las disposiciones detalladas



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 342 -2022-UNTRM/R

en Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, las adquisiciones para equipamiento, tienen que estar asociadas a Inversiones (PI, IOARR), las que en coordinación con la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación – MINEDU, para la Escuela profesional de Educación Primaria es la siguiente:

INVERSIÓN	BENEFICIARIO
IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2543715: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

3) La ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, perteneciente a la Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación, oferta 40 vacantes en la modalidad de ingreso ordinario, los mismos que originan demanda adicional para el RUBRO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, RUBRO COSTEO DE EQUIPAMIENTO, RUBRO COSTEO DE PERSONAL DOCENTE, RUBRO DE PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y RUBRO PROCESO DE ADMISIÓN, en lo que corresponde al rubro de equipamiento, estos se asocian a los siguientes ambientes: (...). 4) Que, en coordinación con DICOPRO-DIGESU-MINEDU, se ingresa al aplicativo determinado por DIGESU denominado Andrómeda, el listado de equipamiento y mobiliario previa coordinación con el encargado de la Escuela Profesional de Educación Primaria, quedando esto, sujeto a verificación para la posterior conformidad por parte de DICOPRO. 5) Que, después de la revisión y conformidad por parte del Equipo de Inversiones de la DIGESU, se determina el costeo para el rubro de equipamiento para la Escuela Profesional de Educación Primaria, por el monto de S/ 193,944.20, en el cual se ha priorizado lo siguiente: (...). 6) Mediante NOTIFICACIÓN N° 00090-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, emitida por MINEDU, se incorpora como Inversión No Prevista al PMI 2022-2024 del Sector Educación, la IOARR con código único N° 2543715: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS. 7) Que, la transferencia a nuestra Entidad para el rubro de equipamiento, se formaliza mediante el Decreto Supremo N° 084-2022-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSIÓN	BENEFICIARIO	MONTO ASIGNADO
IOARR CON CÓDIGO ÚNICO N° 2543715: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	S/ 193,944.00



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 342 -2022-UNTRM/R

9) Mediante el Oficio N° 381-2022-UNTRM/FECICO, el coordinador alcanza las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento y mobiliario para la IOARR con código único N° 2543715, para la verificación de las mismas y la aprobación mediante Acto Resolutivo, detallando que, previa coordinación con DICOPRO – MINEDU y el COORDINADOR DEL FINANCIAMIENTO DEL FOMENTO E INCREMENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN EL ACCESO EQUITATIVO Y LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS – MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA por parte de nuestra Entidad, de acuerdo a las necesidades inmediatas de la Escuela Profesional y respetando las condiciones predeterminados del listado de equipos y mobiliario inicial, se ha determinado priorizar el equipamiento y mobiliario, de acuerdo a lo siguiente: (...). 10) De lo revisado se concluye que las especificaciones técnicas presentadas, están acorde a las necesidades suscitadas, producto de la ampliación de la oferta académica, por lo que se recomienda aprobar la presente solicitud mediante *Acto Resolutivo*.

Que, con Oficio N° 012-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, de fecha 24 de junio de 2022, el Coordinador Ing. José Estrada Huamán, remite a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, las especificaciones técnicas de la IOARR con código único N° 2543715: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS, el cual han sido revisado y cuenta con la *conformidad* correspondiente mediante Informe N° 043-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, antes mencionado;

Que, mediante Informe N° 1209-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 04 de julio de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración, que luego del análisis del Informe N° 043-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR y del Oficio N° 012-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, antes citados, concluye que es *procedente* aprobar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/. 193,944.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Educación Primaria que está asociada a la IOARR con código único N° 2543715: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 193,944.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Educación Primaria que está asociada a la IOARR con código único N° 2543715 : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS. Asimismo, indica que, contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones y del Coordinador del Financiamiento del Fomento e Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas para la Reducción de Brechas en el Acceso Equitativo y la Continuidad de Estudios – Mecanismos de Ampliación de Oferta Académica, otorga *conformidad* para la emisión del Acto Resolutivo;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 342 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 32, literal b), establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 193,944.00 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Educación Primaria que está asociada a la IOARR con código único N° 2543715 : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE AULA; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
HVDM/Each.